

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - 6-9 JUNIO 2001



MESA REDONDA C5. LA ÉTICA Y LA CALIDAD EN EL ENCARGO INSTITUCIONAL

Montserrat Cervera
Directora general del ICASS

CON EL APOYO DE:



Socrates



PATROCINADO POR:



Hablar de ética y calidad nos remite inevitablemente a hablar de “valores”, y los valores no son neutros.

Los valores son inherentes a la construcción de un determinado “modelo de sociedad”. Por ello, al efectuar el esquema de lo que me han pedido que les exponga hoy (que será antes que nada una reflexión) debo referirme obligatoriamente a cuál es el modelo de sociedad que desde la acción de gobierno queremos impulsar en Cataluña (será la única manera de hablar de la realidad desde la institución que represento). Porque la elaboración de un programa de gobierno, de cualquier gobierno, es una apuesta estratégica de futuro. Es un instrumento dinámico de construcción, que va en una línea determinada y que no está exento de valores. Desde este punto de vista, el encargo institucional, es decir, las líneas que se marcan desde el ejercicio del gobierno, adquieren gran relevancia.

Permítanme que les exponga brevemente, desde la institución a la que represento, cuál es hoy este modelo de sociedad para el que estamos trabajando. No sé si ustedes conocerán lo que desde el Gobierno de la Generalitat denominamos programas PIVOT. Son una serie de programas integrados que constituyen el instrumento que define qué es lo que queremos para el ciudadano y la sociedad catalana en general. Hoy, en Cataluña, la acción del Gobierno de la Generalitat tiene dos grandes retos:

- La cohesión social y
- El crecimiento sostenible

Queremos seguir haciendo de Cataluña un país de las personas y para las personas, un país de calidad. Y los programas PIVOT, (en concreto son 6) identifican el conjunto de las políticas que inciden directamente en estos dos retos: la cohesión social y el crecimiento sostenible. Dichos programas son los siguientes:

- Espacio cultural catalán
- Sociedad de la acogida
- Apoyo a las familias
- Sociedad del aprendizaje
- Pacto cívico para el desarrollo sostenible
- Sociedad de los emprendedores

No voy a extenderme más en esta explicación, puesto que no es el objeto de esta mesa, pero era necesario efectuar esta primera precisión a fin de poder exponer, desde la práctica, el contenido de esta mesa redonda.

Ahora voy a dar un segundo paso de concreción: El Departamento de Bienestar Social, uno de los instrumentos de esta acción de gobierno, centra en gran parte, por no decir casi totalmente, su acción en la construcción de la sociedad de la acogida. “La misión del Departamento de Bienestar Social” es

trabajar para el bienestar integral de las personas y profundizar en un modelo de sociedad incluyente.

En realidad, la acción del Departamento de Bienestar Social debe contribuir especialmente, en el contexto del contrato social suscrito entre ciudadanos y poder público, a mantener y profundizar la sociedad del bienestar, garantizando prestaciones y servicios a las personas y grupos más desfavorecidos, fomentando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

En este marco de acción se sitúa el ICASS (Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales), el cual concreta todavía más su misión al:

“Atender los déficits de las personas, ya sean éstos de carácter personal, económico o social que comprometan su desarrollo, su autonomía y su integración social.”

Se habrán dado cuenta de que al hablar de la acción desde el Departamento de Bienestar Social, he empleado la expresión: el “contrato social entre poderes públicos y ciudadanos”. Y aquí incluiré la ética.

La ética (doy definición textual)

“determina la rectitud y el sentido del comportamiento humano según los principios normativos de una sociedad, de los cuales se derivan unos deberes y unas obligaciones”.

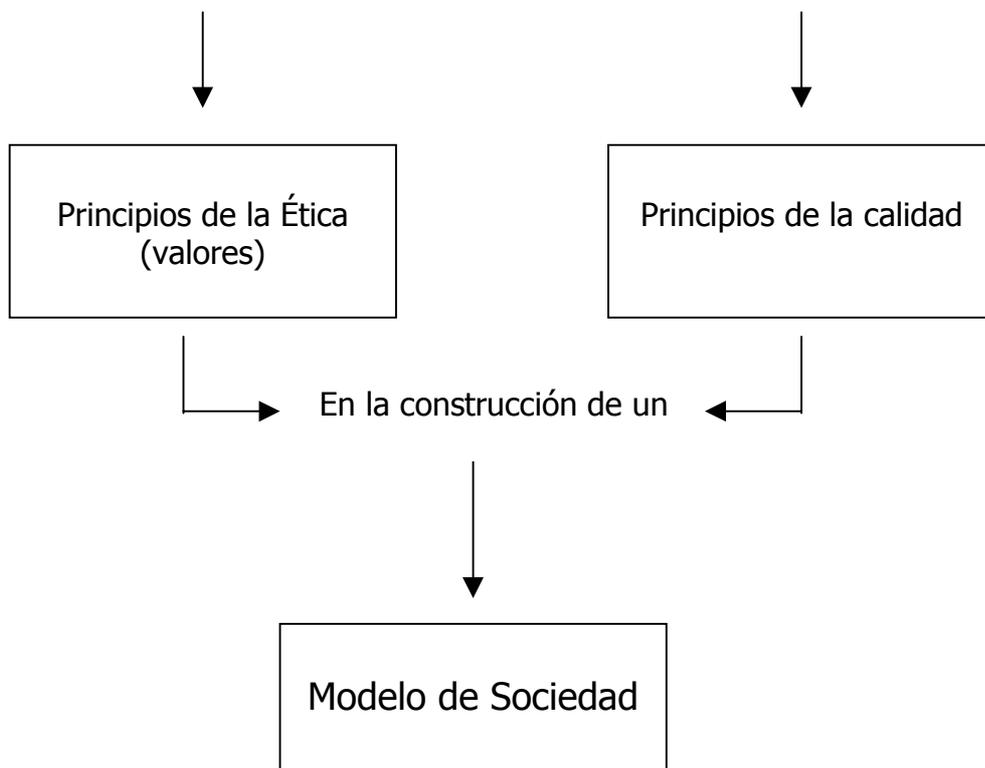
Pues bien, la ejecución de los programas políticos mediante la acción del gobierno es lo que constituye dicho contrato social. Y entiendo que éste sólo puede construirse sobre la base de la ética. Porque la acción política e institucional parte, y no puede ser de otra forma, de la claridad en la formulación de lo que se quiere construir (el modelo) llevando a cabo la acción desde el respeto a estos objetivos formulados (que se concretan en la misión de cada una de las instituciones) y ejercidos desde la base de los valores que la sustentan (participación, respeto por la persona, respeto por el entorno, igualdad de oportunidades, honestidad, equidad, etc.). Únicamente desde la coherencia de todo este planteamiento se obtienen las “sinergias” necesarias entre “valores”, modelo y acción de las instituciones.

Pero nos falta todavía otra pieza esencial de este rompecabezas. Porque la acción de las instituciones se concreta con el “encargo institucional”, y es el encargo institucional el que provoca que se ponga en juego otra pieza clave en todo este crucigrama: “la acción profesional”. El activo básico con el que cuentan las instituciones para cumplir sus objetivos son los profesionales. Y ya que estamos en un congreso de educadores, permítanme que haga especial mención en la gran carga ética, sostenida por los valores, que tiene la acción en el ámbito de los servicios sociales. Porque la intervención socioeducativa permite poner al alcance de personas, familias y grupos, las

herramientas y estrategias que les permitirán desarrollar sus capacidades de autonomía, socialización y autogestión, y esto sólo puede realizarse desde el respeto más riguroso por unos principios y valores que, por encima de todo, tienen en cuenta a la persona. Y esto conlleva numerosas implicaciones.

En todo este entramado la "calidad" es, para mí, una condición y no un añadido. Al combinar calidad y ética obtenemos cuatro principios esenciales en la acción pública que me servirán para cerrar esta reflexión en voz alta que les acabo de trasladar.

Si desde la ética se da "la beneficencia" (hacer el bien hacerlo bien)	→	Desde la calidad, tendremos Eficacia/eficiencia
Si desde la ética se da "la no-maleficencia" (no hacer el mal, no hacerlo mal)	→	Desde la calidad no tendremos el riesgo de la no-intervención los efectos de la no-intervención
Si desde la ética se da "la autonomía" (respecto a la persona)	→	Desde la óptica de la calidad tendremos Participación de las personas en las decisiones que les afectan
Si desde la ética se da Justicia (Igualdad)	→	Desde la calidad tendremos Equidad



Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad Europea

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte